



GRUPO EXTREMADURA AVANTE

ANUNCIO de 27 de julio de 2021 sobre convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de puestos vacantes de carácter temporal. (2021081048)

Conforme a lo dispuesto en las "Bases de las convocatorias de procesos de selección para la cobertura de puestos vacantes en el grupo Extremadura Avante" se convocan pruebas selectivas para la contratación de personal en régimen de contrato de temporal, para las áreas de trabajo que continuación se exponen:

- Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes.

Quienes deseen participar en estos procesos selectivos, formularán su solicitud siguiendo el procedimiento establecido en las "Bases de las convocatorias de procesos de selección para la cobertura de puestos vacantes en el Grupo Extremadura Avante" publicadas en el portal de empleo de la web de Extremadura Avante <http://empleo-extremaduraavante.es/>

Las solicitudes de participación deberán presentarse en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el DOE.

Las relaciones laborales dimanantes se regirán según el "II Convenio Colectivo para la empresa Extremadura Avante, SLU, y sus Sociedades Filiales participadas mayoritariamente directa o indirectamente" y por el resto de normativa laboral que resulte de aplicación.

A continuación, se indican los perfiles de puestos requeridos para cada una de las convocatorias, especificando el grupo profesional, modalidad de contrato de trabajo, ciudad del centro de trabajo, número de plazas vacantes, titulación, requerimientos del puesto y principales funciones que se realizarán.

Grupo Profesional: Grupo I. Técnico/a Internacionalización

Modalidad de contrato de trabajo: Contrato laboral temporal por obra o servicio determinado.

Centro de trabajo: Mérida

Plazas vacantes: 11



Requerimientos del puesto: Titulación Universitaria en ramas de Ciencias Sociales y Jurídica y ramas de Ingenierías. Título o Certificado oficial de estar en posesión del Nivel B2 ó superior de Inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) o mediante declaración jurada según consta en las bases de esta convocatoria. Carnet de conducir B y alta disponibilidad para viajar (nacional e internacional).

Cometidos del puesto: Las principales funciones que serán realizadas serán las siguientes, pudiendo realizar además otras no enumeradas pero enmarcadas en el proyecto que constituye el objeto del contrato:

- Desarrollar las acciones contempladas dentro de los países objetivo.
- Asesorar e informar a las empresas extremeñas interesadas en las operaciones contempladas en los países objetivos.
- Asesorar a la empresa extremeña sobre trámites y reglamentaciones específicas de cada uno de los mercados de destino, así como sobre homologación de productos y registro de marcas.
- Poner en marcha las acciones de promoción relacionadas con los países objetivos.
- Hacer de enlace entre las empresas y los delegados y representantes comerciales de los países objetivos.
- Dar cobertura presencial a las acciones a desarrollar en los países objetivos, en el caso de que se estimase necesaria.
- Poner en marcha jornadas de sensibilización que estimulen y dinamicen la participación de las industrias extremeñas de cara a provocar un cambio en su gestión y a potenciar su presencia comercial en el ámbito internacional.
- Poner en marcha acciones y jornadas de sensibilización que estimulen y dinamicen la participación de las empresas extremeñas en proyectos de licitación internacional, así como asesorar a aquellas interesadas en presentar candidaturas a dichos proyectos.
- Planificar reuniones comerciales sectoriales en base a las necesidades detectadas y las demandas empresariales recibidas.
- Realizar nuevas actividades de difusión y promoción que contribuyan a fomentar el conocimiento de los principales sectores productivos extremeños.



- Organización y desarrollo de jornadas de oportunidades de negocios que permitan trasladar las novedades y oportunidades comerciales existentes en los diferentes mercados.
- Puesta en conocimiento de las empresas extremeñas de las posibilidades comerciales existentes en diferentes mercados, especialmente en aquellos prioritarios para la región y que conforman la Red Exterior.
- Canalizar el asesoramiento y prestación de servicios en mercados y países a través de la Red Exterior, así como en aquellos otros mercados que cuentan con potencial de desarrollo y pueden resultar interesantes de cara a explorar posibles oportunidades comerciales.
- Desarrollo de labores de análisis y prospección de mercados, ya sea en origen o en destino.
- Intensificar la presencia extremeña en aquellos mercados susceptibles de una mayor demanda de productos extremeños.
- Apoyo específico en distintos mercados en base a las necesidades específicas de cada empresa y a la particularidad de sus productos.
- Aumentar la oferta de productos agroalimentarios extremeños en distintos mercados contribuyendo así a fomentar su conocimiento y comercialización.
- Realizar actividades de difusión y promoción de productos extremeños, a través de las marcas promocionales de Extremadura.
- Realizar actividades específicas para el sector industrial extremeño con el objeto de acompañarles y guiarles en aquellos países en los que, debido sus particularidades, sea necesaria una especial dedicación.
- Analizar los requisitos necesarios para presentarse a licitaciones internacionales, mediante la realización de actividades formativas específicas para ello.
- Realizar los trámites requeridos que garanticen la presencia extremeña, tanto a nivel institucional como empresarial, en las principales ferias y certámenes nacionales e internacionales.
- Realizar los trámites requeridos para la ejecución de Misiones comerciales Directas e Inversas, de tal manera que se garantice la presencia extremeña, tanto a nivel institucional como empresarial.



- Promover la realización de visitas profesionales que potencien la difusión de los productos y/o servicios de las empresas extremeñas.
- Efectuar las tareas requeridas para el desarrollo del Programa de Empresa Industrial Internacional Competitiva.
- Efectuar las tareas requeridas para el desarrollo del Programa de Acceso a Nuevos Mercados Industriales Internacionales.
- Realizar aquellas funciones propias de este puesto que le pueda encomendar la persona Responsable del Departamento.

Fase de méritos:

Experiencia acreditable con categoría de personal técnico en:

- Experiencia en el asesoramiento y orientación empresarial.
- Experiencia profesional en comercio exterior.

Formación complementaria:

- Formación relacionada con el comercio exterior.
- Formación en idiomas distintos del inglés y el español (francés, portugués, alemán...).

Fase Conocimiento y actitudes: No siendo siempre obligatoria la realización de esta fase, la no superación de la/s prueba/s, supondrá la exclusión de la persona candidata del proceso de selección:

- Pruebas de conocimiento (tipo test).
- Prueba psicotécnica

Grupo Profesional: Grupo I. Técnico/a Programa de Apoyo a la Exportación

Modalidad de contrato de trabajo: Contrato laboral temporal por obra o servicio determinado.

Centro de trabajo: Mérida

Plazas vacantes: 1

Requerimientos del puesto: Titulación Universitaria en ramas de Ciencias Sociales y Jurídica y ramas de Ingenierías. Título o Certificado oficial de estar en posesión del Nivel B2 ó superior



de Inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) o mediante declaración jurada según consta en las bases de esta convocatoria. Carnet de conducir B y alta disponibilidad para viajar (nacional e internacional).

Cometidos del puesto: Las principales funciones que serán realizadas serán las siguientes, pudiendo realizar además otras no enumeradas pero enmarcadas en el proyecto que constituye el objeto del contrato:

- Apoyo y Gestión Técnica en el Programa de Promoción Internacional de la Empresa Extremeña 2021-2022, donde se realizará acompañamiento y asesoramiento técnico para empresas extremeñas sin o con poca experiencia en mercados exteriores para iniciar, avanzar y consolidar su proceso de internacionalización a través de un apoyo técnico, formativo y económico proporcionado por la Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes a cada empresa participante.
- Apoyo y Gestión Técnica en el Programa de Consorcios de Exportación 2021-2022, donde se realizará actividades de apoyo técnico, formativo y económico para facilitar el acceso de las empresas extremeñas a los mercados internacionales y localizar potenciales clientes a través de fórmulas de cooperación empresarias como los consorcios de exportación.
- Apoyo y Gestión Técnica en el Programa Difusión Nacional de Marcas Promocionales de Extremadura 2021-2022, donde se realizará las gestiones técnicas para llevar a cabo las actividades de promoción de los productos y servicios de Extremadura dirigida a los consumidores españoles, a través de las marcas promocionales Alimentos de Extremadura, Organics Extremadura, Piedra Natural de Extremadura y Artesanía de Extremadura

Realizar aquellas funciones propias de este puesto que le pueda encomendar la persona Responsable del Departamento.

Fase de méritos:

- Experiencia acreditable con categoría de personal técnico en:
- Experiencia en el asesoramiento y orientación empresarial.

Experiencia profesional en comercio exterior.

Formación complementaria:

- Formación relacionada con el comercio exterior.
- Formación en idiomas distintos del inglés y el español (francés, portugués, alemán...).



Fase Conocimiento y actitudes: No siendo siempre obligatoria la realización de esta fase, la no superación de la/s prueba/s, supondrá la exclusión de la persona candidata del proceso de selección:

- Pruebas de conocimiento (tipo test).
- Prueba psicotécnica

Grupo Profesional: Grupo I. Técnico/a Formación y Desarrollo de Personas

Modalidad de contrato de trabajo: Contrato laboral temporal por obra o servicio determinado.

Centro de trabajo: Mérida

Plazas vacantes: 1

Requerimientos del puesto: Titulación Universitaria Diplomatura Relaciones Laborales, Grado en Relaciones Laborales y RR.HH, Grado en Psicología. Carnet de conducir B, disponibilidad para viajar.

Cometidos del puesto: Las principales funciones que serán realizadas serán las siguientes, pudiendo realizar además otras no enumeradas pero enmarcadas en el proyecto que constituye el objeto del contrato:

- Apoyo al desarrollo y ejecución del plan de formación interno de Extremadura Avante 2021-2023. Identificar necesidades formativas, realizar seguimiento de planes formativos, comprobando eficacia acciones formativas, difundiendo internamente acciones formativas mediante una comunicación eficaz, realizado el seguimiento de indicadores del plan de formación.
- Apoyo a la ejecución de planes de desarrollo de personal 2021-2023.
- Apoyo a la implantación y desarrollo al plan de igualdad y gestión de la diversidad 2021-2023
- Apoyo a la ejecución y seguimiento de los procesos de selección de Extremadura Avante 2021-2023
- Apoyo a la ejecución y seguimiento del servicio ajeno de prevención de riesgos laborales de Extremadura Avante 2021-2023
- Apoyo en la tramitación de expedientes de contratación y/o compras que sean necesarios para la consecución de los objetivos de la unidad 2021-2023



- Apoyo Técnico para la realización de la nueva Catalogación de los Puestos de Trabajo 2021-2023 de Extremadura Avante.

Fase de Méritos:

Experiencia acreditable con categoría de personal técnico en:

- Experiencia en Reclutamiento y Selección Personal.
- Experiencia en Desarrollo, Gestión e implementación de Planes de Formación Para el desarrollo profesional. Formación Bonificada.
- Experiencia en Gestión y Desarrollo de RR.HH.
- Experiencia en la planificación y desarrollo de Planes de Igualdad y Diversidad

Formación Complementaria:

- Formación en Desarrollo de Personas
- Formación de Salud, Bienestar y calidad de vida laboral
- Formación en Reclutamiento y Selección Personal
- Formación en Gestión de Recursos Humanos en la Administraciones Públicas.
- Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento.
- Formación en Planes de Igualdad y Diversidad.

Fase Conocimiento y actitudes: No siendo siempre obligatoria la realización de esta fase, la no superación de la/s prueba/s, supondrá la exclusión de la persona candidata del proceso de selección:

- Pruebas de conocimiento (tipo test).
- Prueba psicotécnica

Mérida, 27 de Julio de 2021. Director General Extremadura Avante, MIGUEL JOSÉ BERNAL CARRIÓN.

